

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 9 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de clínica sanitaria y vivienda para el médico en el pueblo de Santa María de la Alameda.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 283.410,23 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 86 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado (seis pesetas) y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 7.085,25 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las ho-

ras de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1957. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—32.298)

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 9 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de clínica sanitaria y vivienda para médico en el pueblo de Rozas de Puerto Real.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 283.410,23 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 86 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado (seis pesetas) y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 7.085,25 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1957. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—32.297)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la ejecución de obras de urbanización de la calle de Ríos Rosas, entre la de Agustín de Bethencourt y la plaza de Isabel la Católica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1957. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.293)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de enero de 1957, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de

Campo para el pastero de 250 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Los Pinos», desde la fecha de su adjudicación hasta el día 30 de junio de 1957.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.294)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Antonio Villar Gómez, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Lombía y Antonia Mercé, adjudicadas en 20 de enero de 1954.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—7.065)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Peninsular de Asfaltos y Construcciones (Sociedad Anónima), como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Pilar de Zaragoza, adjudicadas en 29 de enero de 1954.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—7.064)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

ANUNCIO de primera subasta de una finca rústica de menor cuantía, sita en el término municipal de Navalcarnero, cuyo remate ha sido señalado para el día 12 de marzo de 1957.

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903 y por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se saca a subasta pública, en el día y hora que a continuación se dirá, la siguiente finca rústica:

Remate para el día 12 de marzo de 1957, a las doce horas, en el Juzgado de primera instancia de Navalcarnero y en el de igual clase de Madrid que por turno corresponda.

Finca núm. 4.653 del inventario de bienes del Estado, de esta provincia.—Finca rústica radicante en el término municipal de Navalcarnero, sita al pago de «El Cuartillejo», polígono 10, parcela 21 del Catastro de Rústica, de veintiocho

áreas de superficie y que linda: al Norte, con la carretera de Extremadura; al Este, con el carril; al Sur, con el carril y don Félix Martínez, y al Oeste, con doña Patrocinio Blanco del Toro y don Félix Martínez.

Ha sido tasada en quinientas setenta pesetas, tipo fijado para esta primera subasta, según valoración efectuada por un perito agrícola del Catastro.

Esta finca figura entre los bienes generales del Estado y se encuentra a la disposición de la Administración desde su incautación material.

Los licitadores tendrán la obligación de depositar previamente en la Caja de Depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, es decir, ciento catorce pesetas, o consignarlas ante los señores Jueces que presiden, antes de que se abra la licitación.

Las condiciones generales de la subasta son las contenidas en el artículo 37 de la Instrucción de Ventas antes citada.

Madrid, 8 de febrero de 1957.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas Sanz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Serafín Rodríguez.

(O.—32.280)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta de varios terrenos edificables y la adjudicación a los colindantes de otros no edificables, todos ellos sobrantes de vía pública, se abre un plazo por término de quince días naturales, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

A esta información únicamente podrán acudir por escrito las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia y a las Corporaciones o Entidades de interés público y general de carácter social y económico radicantes en este término municipal; todo según previene la ley de Bases de Régimen Local.

Villavieja del Lozoya, a 4 de febrero de 1957.—El Alcalde, Isaias Sancha.

(G. C.—573) (O.—32.286)

PELAYOS DE LA PRESA

El día 28 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del Concejal que legalmente le sustituya, la subasta de 172 pinos verdes y ocho secos, que cubican 78,197 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña, los cuales se hallan situados en el monte de estos Propios núm. 52 del Catálogo, denominado «La Enfermería», bajo el tipo de tasación de ciento tres mil novecientas una pesetas con diecisiete céntimos (103.901,17), y como precio índice (a los efectos determinados en la norma décima de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952), el de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos (155.851,75). Si a esta subasta no concurriera ningún profesional maderero que reúna las condiciones establecidas en la norma séptima de la Orden ministerial citada, así como en el caso de que, aun concurriendo uno o varios de éstos no se formulara ofrecimiento que alcance el precio índice, el Ayuntamiento podrá adjudicarse el aprovechamiento de acuerdo con lo que establece la también citada norma décima de la misma Orden ministerial.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y ajustados al modelo que a continuación se inserta, reintegrándolas con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, pudiendo presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día 27 del indicado mes de febrero, a las trece horas.

Los pagos se efectuarán en dos plazos iguales, el primero con anterioridad al día en que por la Jefatura del Distrito Forestal le sea entregada al futuro rematante la correspondiente licencia, y el segundo, el 15 de mayo del presente año.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base al remate se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que, durante las horas de oficina, puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Para poder hacer proposición a la indicada subasta será condición indispensable haber depositado en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales el importe del 2 por 100 de las respectivas tasaciones, sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego. También se acompañará a la proposición una declaración jurada en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo se acompañará el certificado profesional de la clase A, B o C y hojas de compras de los anexos al mismo que hayan de utilizar a los efectos de la adquisición.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario será la del 6 por 100 del importe que alcance la subasta a que se refiere este anuncio, cuya cantidad depositará en la Caja del Banco Español de Crédito (Sucursal de San Martín de Valdeiglesias), para responder del exacto cumplimiento del contrato, y no le será devuelta hasta que no termine el aprovechamiento, siempre que del certificado expedido por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid se deduzca que no hay daños y que el aprovechamiento se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto por las condiciones facultativas y económicas. Dentro del plazo de diez días, a partir del en que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, deberá presentar el documento que acredite haber constituido la garantía de que antes se ha hecho mención.

Pelayos de la Presa, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

(G. C.—548) (O.—32.270)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por doña Francisca Catalina Rodríguez Montero expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don David Blanco Fernández, natural de Candano (Asturias), hijo de Manuel y Elvira, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número sesenta y cuatro, y del que tuvo sus últimas noticias el día veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Y a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(G. C.—6.390) (C.—13.093)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número sesenta y cuatro, del año mil novecientos cincuenta y seis, promovidos por don José Moyrón Durán, representado por el Procurador don Federico Enriquez, contra don Ramón Ruiz Alonso, sobre reclamación de pesetas, se anuncia a tercera y a pública subasta, sin sujeción a tipo, lo siguiente, embargado al señor Ruiz Alonso:

Un grupo electrógeno, marca «Bernat», de 15-17 HP, de segunda mano, tasado en 12.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, marca «Bos-ton», accionada a mano, 4.000 pesetas. Total, 16.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Segunda

Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado, antes de dicho acto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo por que se anunció la segunda subasta, o sea, la cantidad de mil doscientas pesetas.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Ramón Ruiz Alonso, calle de Muñoz Torrero, seis, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.067)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en providencia de 23 de enero de 1957, y sumario 258, de 1956, sobre hurto de un traje, propiedad de don Juan Morales Rubio, vecino de Cercedilla, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado de instrucción a Bernardo Tovar Carrascal, zapatero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 29, el que, al parecer, marchó para Palma de Mallorca en el mes de septiembre último, el que deberá comparecer ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en concepto de inculgado.

(G. C.—416) (B.—517)

GETAFE

Por medio del presente se hace saber a doña Milagros de la Cruz Poveda, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, glorieta del Hospital, sin número, que por sentencia de 6 de abril de 1951, dictada por la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, en la causa 154, de 1945, por hurto, contra Felisa Fernández Horcajuelo y otra, se ha acordado a su favor una indemnización de 250 pesetas, entendiéndose, asimismo, definitiva, la entrega de lo que fué recuperado.

(G. C.—371) (B.—478)

OCAÑA

En virtud de la presente, y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de 26 de enero de 1956, recaído en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 45, de 1952, se notifica al procesado Antonio Martínez Lanzadera Trigo, que se dice reside en Madrid, ignorándose las señas de su domicilio, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 15 de octubre de 1956, declarada firme por auto de 23 de los mismos, le condenó, como autor de un delito de resistencia a Agente de la Autoridad, a la

pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas, con las accesorias correspondientes y pago de la mitad de costas, y por auto de 15 de diciembre se le aplicaron los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de julio de 1954, con motivo del Año Santo Mariano y Jubileo Jacobeo, indultándose, como comprendido en su artículo 1.º, de la totalidad de las penas privativas de libertad que le han sido impuestas.

(G. C. 373) (B.—479)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 165, de 1953, sumario 138, de 1950, contra Antonio Moreno Salcedo, y por el ignorado paradero de los perjudicados don Agustín Tejedor Sanz y don Gerardo Gil, que tenían sus domicilios en García Morato, número 140 (oficinas), por medio del presente se les hace entrega definitiva de los tablonos de madera que obran en su poder.

(G. C.—350) (B.—470)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 303, de 1956, sumario 414, de 1945, contra otro y Celestino Narváez Martín, que tenía su domicilio en Paracuellos del Jarama, por medio del presente, y por su ignorado paradero, se le hace saber que por sentencia de 12 de julio último ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización a la perjudicada, doña Pilar Rodríguez Torres, en la suma de 21 pesetas, lo que se hace saber, asimismo, a dicha perjudicada, por ignorarse su paradero.

(G. C.—351) (B.—471)

VALENCIA

El señor Magistrado, Juez de instrucción núm. 1, de esta capital, ha acordado, en proveído de 23 de enero de 1957, dictado en el sumario núm. 228, de 1956, sobre estafa, se cite por medio del presente al denunciado Agustín del Río Ortega, actualmente residente en Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído.

(B.—512)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, como apoderado de Compañía General Española de Seguros (S. A.), contra don Fernando Garzón García, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de ocho mil pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles propiedad de la parte demandada; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado, domiciliado en Antequera (Málaga), calle de Espíritu Santo, número cuatro.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.062)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital,

Hace saber: Que a este Juzgado y por el turno de reparto ha correspondido demanda de proceso de cognición deducida por el Procurador don Alfonso Lo-

deiro Arrojo, en nombre de don Luis Freire y del Nero, contra don Plácido Pains Sebastián, los ignorados herederos de don Joaquín Fernández García y otros, sobre resolución de contrato del piso tercero de la casa número veinte de la Corredera Alta de San Pablo, de esta Villa, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a los ignorados herederos de don Joaquín Fernández García por medio de edictos, fijándose el término de seis días para que comparezcan en este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número diez, a los efectos prevenidos en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.063)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio verbal civil que pende en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Leandro Navarro Ungria, actuando en nombre y representación de don José Azpiroz Azpiroz, contra don Antonio Díaz Carmona, como titular del contrato de arrendamiento, y contra don Fidel Miranda García, como cesionario del cuarto segundo letra D de la casa número cinco de la calle de Pizarro, ignorándose el domicilio de ambos, y contra otro, se ha servido señalar el señor Juez municipal de este Juzgado municipal número trece, de esta capital, para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil que se interesa, el día veintiséis de febrero próximo, y hora de las diez y treinta del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a cuyo acto deberán concurrir con los documentos y demás medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndose

les de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, conforme al artículo mil quinientos setenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a los demandados don Antonio Díaz Carmona y don Fidel Miranda García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.066)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones circulación con el núm. 636, de 1956, se ha acordado en providencia de 5 de febrero de 1957 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 27 de febrero, y hora de las nueve y media, a cuyo acto se cita como denunciante a Rufino López Gómez, de veinte años, hijo de Rufino y Petra, natural de Vicálvaro, asistido de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—703)

En el juicio de faltas seguido por escándalo con el núm. 707, de 1957, se ha acordado en providencia de 8 de febrero de 1957 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 6 de marzo, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Doroteo Barba

GOBIERNO INTERIOR

545. Autorizar al señor Administrador de la Imprenta Provincial para que, de conformidad con el ilustrísimo señor Visitador del Servicio, proceda a la adquisición de diversas clases de papel destinado a los trabajos que realiza la referida Imprenta, por un importe de 24.622,10 pesetas.

28 de agosto de 1956

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

546. Aceptar el ofrecimiento que hace el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, de un terreno de su propiedad, de cuatro hectáreas y dos áreas de extensión, y conocido por el nombre de «La Barca», para la instalación de un vivero forestal.

547. Autorizar la ejecución de las obras referentes a la instalación de la calefacción de vapor, por no existir fluido eléctrico, en el invernadero de Valdelatas, por un importe de 35.483 pesetas.

548. Autorizar la ejecución de las obras de un invernadero en el vivero de Arganda del Rey, análogo al primero que se construyó en Villaviciosa de Odón, por un total importe de 148.000 pesetas.

29 de agosto de 1956

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

549. Conceder a la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia, de San Lorenzo del Escorial, un trofeo, con destino al Concurso de Carretas, que se celebrará con motivo de la romería en los primeros días del próximo mes de septiembre.

(Continúan acuerdos-20 agosto)

527. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Aranjuez la cantidad de 1.283,75 pesetas, importe del agua suministrada a la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de dicha localidad, durante el primer trimestre del año 1956.

528. Declarar de abono a favor de la Rvda. Madre Superiora de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 8.329,58 pesetas, importe de los gastos de energía eléctrica y servicio telefónico realizados durante el primer semestre del año en curso.

529. Autorizar la adquisición de 33 mesillas de noche, con destino a la Nueva Casa de Maternidad, declarando de abono su importe de 14.850 pesetas.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

530. Conceder a la Sociedad de Cazadores de Alcalá de Henares un trofeo, con destino al Concurso de Tiro de Pichón, que ha de celebrarse con motivo de las ferias y fiestas de la ciudad.

531. Conceder al Departamento de Deportes de la Lugartenencia Provincial una copa, con destino al «II Trofeo de Natación Guardia de Franco», que se celebrará en fecha próxima.

OBRAS PUBLICAS

532. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reforma de la planta primera, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista don Manuel San Román Vicente.

533. Tomar en consideración el presupuesto para corrección del arroyo que bordea el camino de Fuencarral a El Pardo, en el kiló-

Donoso, de veintitrés años, soltero, hijo de Santiago y Victoria, natural de Cañamero (Cáceres), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—720)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Angela García Frejo, de cuarenta y dos años, de estado casada, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Diego de León, número 57, quinto, hija de Marcelino y de Angela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 19 de febrero del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 600, de 1956, que se tramita sobre lesiones; haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—547) (B.—678)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 880, de 1956, por lesiones.—Ana Muñoz Muñoz, domiciliada últimamente en Manuel de Miguel, núm. 13, piso bajo, comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—534) (B.—682)

Juicio verbal de faltas núm. 934, de 1956, por hurto.—Hortensia Ramón Ramón, domiciliada últimamente en Bilbao, núm. 67 (Ventas), comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—535) (B.—683)

Juicio verbal de faltas núm. 935, de 1956, por lesiones de Manuel Lozano Gómez, domiciliado últimamente en la calle Cantueso, núm. 6, bajo, comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—536) (B.—684)

Juicio verbal de faltas núm. 948, de 1956, por lesiones, contra Cándida Redondo Pedrosa, domiciliada últimamente en la calle de la Ruda, núm. 19, comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—537) (B.—685)

Juicio verbal de faltas núm. 948, de 1956, por lesiones de Carmen Díaz Canalejo, domiciliada últimamente en la calle del Nuncio, núm. 9, piso segundo, comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—538) (B.—686)

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 26 de febrero de 1957, a las once treinta de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, en el concepto que se indica; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juicio núm. 88, de 1956, por hurto.—Andrés Ramírez Romero, de veinticinco años, soltero, peluquero, hijo de Félix y Custodia, natural de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca) y domiciliado últimamente en Juan Mozo, 11, en concepto de denunciante; María Custodia Ramírez Romero, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Félix y Custodia, natural de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca) y sin domicilio conocido, en concepto de denunciada.

Juicio núm. 386, de 1956, por daños.—José Estévez Godoy, de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de José y Julia,

natural de Madrid y domiciliado últimamente en Meneses, 3, y Augusto Gordo Bailón, de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Victoriano y Pilar, natural de Alconcher-Ariza (Zaragoza) y domiciliado últimamente en Peña Cabarga, núm. 3, en concepto de denunciados.

Juicio núm. 582, de 1956, por lesiones.—Juan Velasco Pérez, de cincuenta y siete años, soltero, natural de Campillo de Llerena (Badajoz) y sin domicilio conocido, en concepto de denunciante; José Carrasco de Haro, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Eugenio y Concepción, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Antonio Prieto, 28; José Vargas Cazano, de treinta y dos años, hijo de Luis y María, natural de Sevilla, sin domicilio conocido, y Julián Quijorna Núñez, de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y Ramona, albañil y domiciliado en Josefa Gómez, 7; todos ellos en concepto de denunciados.

Juicio núm. 704, de 1956, por lesiones. María Villaseca Escudero, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Felipe y de Antonia, natural de Añover de Tajo (Toledo) y domiciliada últimamente en Marquesa de Silvela, bloque séptimo, piso primero F, en concepto de lesionada.

Juicio núm. 725, de 1956, orden público.—Antonio Fuertes García, que también usa el nombre de Julián, de dieciocho años, hijo de Antonio y Fuensanta, natural de Requena (Valencia) y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 783, de 1956, por lesiones. Faustino Grande Caballero, de treinta y dos años, jornalero, hijo de Francisco y Regina, natural de Arroyomolinos (Huelva) y domiciliado últimamente en Toledo, 22, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 785, de 1956, por lesiones. Estrella Pérez González, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de José y Amalia, natural de Málaga y domiciliada últimamente en Tribulete, 13, en concepto de lesionada.

Juicio núm. 793 de 1956, por hurto.—Martín Gallardo Sánchez, de cincuenta años, casado, labrador, hijo de Juan y Catalina, natural de Almendralejo (Badajoz) y domiciliado últimamente en Es-

pez y Mina, 33, en concepto de denunciante.

Juicio núm. 800, de 1956, por daños.—Wallace Burgis, conductor y propietario del automóvil W-61-6559, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y domiciliado últimamente en Hotel París, habitación 114, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 827, de 1956, por lesiones. Nicanor Huertas Chinchilla, de veintinueve años, hijo de Juan y Micaela, natural de Valdepeñas, mecánico y domiciliado últimamente en Roble, 2, en concepto de lesionado.

Juicio núm. 584, de 1956, por lesiones. Valeriano López López, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Blas y María, natural de Tarancón (Cuenca) y domiciliado últimamente en calle Real de Madrid, 12, en concepto de denunciado.

Y para que sirva de cédula de citación a las personas que se indican y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de febrero de 1957.

(B.—650)

JUZGADO NUMERO 16

Sáez Tamayo (Asunción), mayor de edad, soltera y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Hermanos Santos, núm. 3, y en la actualidad en ignorado paradero; y Francisco Mondéjar Gálvez, mayor de edad, soltero y con igual domicilio que la anterior y en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por el presente para que el día 28 de marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos bajo el núm. 761, de 1956.

(G. C.—512) (B.—693)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 07**

metro 4; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público por plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

534. Aprobar proyecto de reparación del firme del camino de Colmenar de Oreja al límite de la provincia, hacia Noblejas, por un total importe de 407.985 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 373 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 397.612,50 pesetas.

535. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 13,500 al 17,700 del camino vecinal que va de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, y kilómetro 1 del de Guadalix de la Sierra a Navalafuente, por un total importe de 316.511,09 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 308.522,67 pesetas.

536. Adjudicar definitivamente a don Ginés Díaz Sánchez, en la cantidad de 269.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 46 al 50,350 de la carretera de Aranjuez a Brea; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

537. Adjudicar definitivamente a don Mariano Garrido López, en la cantidad de 129.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

538. Aprobar proyecto de obras de reforma de las fachadas del Pabellón de Hermanas, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 149.984,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 219 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

539. Aprobar proyecto de obras de reparación de la Imprenta Provincial, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 29.925 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

SANIDAD

540. Autorizar la adquisición en Establecimientos Ortopédicos «Prim» de un aparato de anestesia, marca «Rómulos», con destino al Servicio del Doctor Díaz Gómez, del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 54.577,50 pesetas.

21 de agosto de 1956

GOBIERNO INTERIOR

541. Conceder al Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del distrito de Ventas la suma de 6.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, destinada a las necesidades del citado distrito.

542. Conceder al Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. del distrito de Chamartín-Tetuán la suma de 10.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los fines asistenciales de dicho distrito.

22 de agosto de 1956

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

543. Conceder a la Federación Castellana de Natación un trofeo, que será disputado en los próximos XXVI Campeonatos de Castilla, que se celebrarán en la Piscina Municipal de la Casa de Campo durante los días 23 al 25 del presente mes.

544. Conceder al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón dos trofeos, con destino a las competiciones deportivas que se celebrarán con motivo de las ferias de la localidad.